DICTAMEN

CONTRATACION DIRECTA Nº 05/16 ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA PARA EL INCOOP

Siendo las 09:00 horas del día 23 de mayo de 2016, se reúnen el Sr. Pedro Elías Loblein, el Sr. Gustavo Baranda y el Señor Blás José María Cabañas Martínez, integrantes del comité evaluador de Ofertas, para realizar la revisión de las ofertas, emitir las conclusiones que correspondan y elevar el informe resultante dentro del marco del llamado por Contratación Directa N° 05/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA PARA EL INCOOP."

Antecedente

El monto total disponible para el llamado por Contratación Directa N° 05/16 "Adquisición de Equipos de Oficina" ID N° 308893, es de Gs. 105.000.000. (Guaraníes ciento cinco millones).

El sistema de adjudicación de la presente contratación es por lote.

La Unidad Operativa de Contrataciones del INCOOP realizó el comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones, según expediente N° 310152 y se invitó a cinco firmas del ramo, así también se publicó por el portal de la DNCP para que puedan participar todas las firmas que deseen.

1. Firmas que presentaron sus ofertas: SDA PARAGUAY SA, COMTEL SA, y OLAM SRL.

2. Apertura de Sobres de Ofertas

El día 06 de mayo de 2016, siendo las 09 horas y 15 minutos, en el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones se realizó la Apertura de Sobres de las Ofertas presentadas en acto público y firmaron el Acta de Apertura: la Lic. Melania Arévalo, Jefa Interina de la UOC; la Lic. Ana Pamela Ortiz, técnica de la UOC, la Sra. Karina Martínez, por la firma OLAM SRL.

El Comité Evaluador de Ofertas, solicito documentaciones no sustanciales a las firmas SDA PARAGUAY S.A. y a OLAM S.A., todas las firmas contestaron en tiempo y forma a excepción de la firma

Las Ofertas Económicas son las siguientes:

COMTEL SA
LOTE I: Monto total de la oferta: Gs. 4.865.328. (Guaraníes cuatro millones ochocientos sesenta y cinco mil trescientos veinte y ocho)
LOTE II: No oferta

SDA PARAGUAY S.A.
LOTE I: Monto total de la oferta: Gs. 4.400.000. (Guaraníes cuatro millones cuatrocientos mil)
LOTE II: No oferta

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS INCOOP

OLAM SRL
LOTE I: Monto total de la oferta: Gs. 4.400.000. (Guaraníes cuatro millones cuatrocientos mil)
LOTE II: No oferta

3. TABLA COMPARATIVA DE DOCUMENTACIONES PRESENTADAS

EMPRESA	DOCUMENTACIONES	CUMPLE
COMTEL S.A.	Formulario de la Oferta	Cumple
	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
	Declaración Jurada del Art. 40 y 20 SIPE - 1397572	Cumple
	Declaración Jurada de no estar involucrados en actos que violen derechos de los menores - SIPE 1397572	Cumple
	Autorización del fabricante, representate o distribuidor SIPE 1397572	Cumple
	Fotocopia simple de CI - SIPE 1397572	Cumple
	Fotocopia simple de RUC - SIPE 1397572	Cumple
	Fotocopia simple de su ultima declaración IVA y/o Impuesto a la Renta – SIPE 1397572	Cumple
	Copia de patente – SIPE 1397572	Cumple
	Autorización del Fabricante y/o representante	Cumple
	Copias de contratos similares y Buenas referencias años 2014 y 2015 – SIPE 1397572	Cumple
	Capacidad Financiera, Ratios de Liquidez de los años 2012, 2013 y 2014 - SIPE 1397572	Cumple
SDA PARAGUAY S.A.	Formulario de la Oferta	Cumple
	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
	Declaración Jurada del Art. 40 y 20 – SIPE 1397556	Cumple
	Declaración Jurada de no estar involucrados en actos que violen derechos de los menores – SIPE 1397556	Cumple
	Autorización del fabricante, representate o distribuidor	cumple
	Fotocopia simple de CI – SIPE 1397556	cumple
	Fotocopia simple de RUC – SIPE 1397556	cumple
	Fotocopia simple de su ultima declaración IVA y/o Impuesto a la Renta – SIPE 1397556	cumple
	Copia de patente – SIPE 1397556	cumple
	Autorización del Fabricante y/o representante	cumple
	Copias de contratos similares y Buenas referencias años 2014 y 2015	Cumple
	Capacidad Financiera, Ratios de Liquidez de los años 2012, 2013 y 2014	cumple
OLAM SRL	Formulario de la Oferta	Cumple
	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
	Declaración Jurada del Art. 40 y 20 – SIPE 1397516	Cumple
	Declaración Jurada de no estar involucrados en actos que violen los derechos de los menores	Cumple
	Autorización del fabricante, representate o distribuidor – SIPE 1397556	Cumple
	Fotocopia simple de CI – SIPE 1397516	Cumple
	Fotocopia simple de RUC – SIPE 1397516	Cumple
	Fotocopia simple de su ultima declaración IVA y/o	Cumple

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS · INCOOP

	Impuesto a la Renta – SIPE 1397516 Copia de patente – SIPE 1397516 Autorización del Fabricante y/o representante Copias de contratos similares y Buenas referencias años 2014 y 2015 Capacidad Financiera, Ratios de Liquidez de los años 2012, 2013 y 2014	 Cumple Cumple Cumple Cumple

4. EVALUCION DE LAS OFERTAS LOTE I:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Hemos encontrado que todas las firmas concursantes cumplen con los documentos de carácter sustancial que solicita el PBC.

CAPACIDAD LEGAL:

Todas las firmas presentan las documentaciones que demuestran estar capacitados para presentar oferta, según se solicita en el PBC.

Hemos realizado las consultas en la Base de Datos de la SINARH a través de la Dirección de Talento Humano del INCOOP, y a continuación se detallan:

SDA PARAGUAY S.A.

- Esperanza Catalina Vallejos CI N° 751.212. registra datos 2001/2002
- Fereico Inocencio Frontanilla CI N° 524.067. profesor UNA 2016
- María Emilia Frontanilla V. CI N° 3.385.024. no registra datos
- Federico Manuel Frontanilla CI N° 3.385.510. no registra datos

Art. 2 inc. f) de la ley 1626/2000, exceptua a los docentes de las disposiciones de la Ley, por lo que un profesor de la UNA no posee prohibiciones para contratar.

OLAM SRL

- Manfredo Deligdisch CI N° 187.024. no registra datos
- Ariel Deligdisch CI N° 1.244.591. registra datos 2008/2009
- Marina Ivonne Abraham B. CI N° 974.820. no registra datos

Seguidamente apartamos de las oferentes, la oferta con el precio evaluado como el mas bajo, el cual corresponde a las firmas OLAM SRL, y SDA PARAGUAY SA, la que analizamos en detalle su propuesta presentada y las demás documentaciones y se encontró que las mismas cumplen con todo lo solicitado en el PBC, por lo que la misma califica.

Atendiendo a las consideraciones del art. 135 de la Ley 5554/16, este comité evaluador realizó la revisión en detalle de los precios de las ofertas presentadas por las firmas OLAM SRL y SDA PARAGUAY SA y se observa que el costo presentado es menor al precio estimado por un promedio del 27 % por debajo de la estimación, por lo que esta comisión realizó las averiguaciones de precio de las marcas ofertadas y encontró razonable su costo y que están dentro de lo establecido en el precio del mercado.

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS INCOOP

5. **CAPACIDAD FINANCIERA**

Una vez analizado su experiencia, a continuación se realiza el análisis de las documentaciones presentadas para la capacidad financiera según se solicita en el PBC, el cual ambos cumplen cabalmente con la exigencia y a continuación se detallan:

OLAM SRL

	2012	2013	2014	Promedio
Ratio de Liquidez:	1,4	1,6	1,6	1,5
Endeudamiento:	0,6	0,6	0,7	0,6
Rentabilidad:	0,9	1,5	2,7	1,7

SDA PARAGUAY S.A.

	2012	2013	2014	Promedio
Ratio de Liquidez:	1,81	5,92	2,13	3,29
Endeudamiento:	0,6	0,16	0,47	0,41
Rentabilidad:	0,19	0,24	0,57	0,33

DESEMPATE

Esta Comisión encuentra que las firmas OLAM SRL y SDA PARAGUAY SA, presentan todas las documentaciones solicitadas y que los equipos solicitados poseen las especificaciones solicitadas, siendo así que ambas empresas ofertan el mismo costo, por lo que nos encontramos ante un empate.

Y considerando lo establecido en el PBC, para los casos de empate de precios se deberá de comparar en primer lugar la capacidad financiera del oferente, y al que posea mayor liquidez, mediante la presentación de Balances de los ejercicios fiscales 2012, 2013 y 2014 será considerada la mejor calificada, siendo así encontramos que la firma que presenta mayor liquidez corresponde a la firma SDA PARAGUAY SA.

6. Cuadro de Ajuste de Ofertas

El sistema de adjudicación de la presente contratación es por LOTE

ITEM	DESCRIPCION	MONTO
1.	LOTE I – Impresora matricial carro corto	G. 4.400.000.

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS INCOOP

7. Conclusión y Recomendación LOTE I y LOTE II

La Evaluación se ha realizado en base a la metodología y parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y en su Decreto Reglamentario, Por tal efecto para esta evaluación y comparación de ofertas se utilizaron criterios ajustados a la empresa que cumpla:

- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones
- Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato
- Presente el precio evaluado como el más bajo.

En base a las consideraciones expuestas en la presente evaluación y que se han analizado en igualdad de oportunidades, permitiendo la libre competencia, que se ha deliberado con absoluta independencia de juicio apegado a lo que establece la Ley y los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en razón de presentar la menor oferta de conformidad a los precios evaluados por LOTE, que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y posee las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, se recomienda elevar al Consejo Directivo salvo mejor parecer de la máxima autoridad, adjudicar el presente llamado por **CONTRATACION DIRECTA Nº 05/16 ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA PARA EL INCOOP, a la firma SDA PARAGUAY S.A. EL LOTE I del llamado, EL LOTE II se declara desierta por no poseer oferta alguna.**

Y quedando a entera decisión del Consejo Directivo la Resolución de adjudicación; según el Art. 28 de la Ley 2051/03 punto 3 "La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Siendo las 11:00 horas de la fecha mencionada más arriba, se da por terminada el análisis de las ofertas.

GUSTAVO BARANDA

PEDRO ELIAS LOBLEIN

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS • INCOOP •

BLAS JOSE Ma. CABAÑAS M.